

MODIFICACIÓN DE BASES DE CONCURSO **“PROMOCIÓN VASOS VITAL”**

En Santiago de Chile, a 9 de mayo de 2025, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, rol único tributario número 91.144.000-8, representada por doña **Fernanda González Ribeiro Pimenta**, cédula de identidad para extranjeros número 26.723.443-4, y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Miraflores número 9153, comuna de Renca, Santiago, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en modificar las siguientes bases de oferta:

PRIMERO **Antecedentes Generales**

Andina declara que, con fecha 15 de abril de 2025, estableció las bases de concurso “**Promoción Vasos Vital**”, en adelante también el “**Concurso**” o las “**Bases de Concurso**”, de acuerdo a las marcas y formato que en ella se indican.

SEGUNDO **Modificación de la vigencia de la Oferta**

En este acto, Andina viene en modificar la cláusula Cuarta (“Premios y Stock”) de las Bases de Concurso, reemplazando íntegramente por lo siguiente:

“CUARTO **Premios y Stock**

El premio contenido en el raspe de azar consistirá en:

- *Un vaso de vidrio con logo Vital, el que tendrá un valor comercial de \$925.- (novecientos veinticinco pesos chilenos) IVA incluido, cada uno;*

En total, Andina ha destinado la cantidad de 112.000 (ciento dieciocho mil) raspes de azar, de los cuales sólo 12.000 (doce mil) contendrán frases con premios; y 100.000 (cien mil) contendrán la frase “SIGA PARTICIPANDO” y que no contienen premios.

Los premios previamente señalados pueden variar de acuerdo a la disponibilidad, no así el formato y familia de producto establecido como premio.

Es requisito esencial para el cobro de cualquiera de los premios antes individualizados que el raspe de azar esté en perfecto estado, esto es, que el raspe de azar no esté roto, adulterado, ilegible, o en cualquier otra situación similar, puesto que en caso de presentar alguno de los estados mencionados, quedará inmediatamente anulado, y, por tanto, no podrá ser utilizado para el canje del premio.

El raspe ganador podrá ser canjeado por el ganador únicamente en el Local Adherido al Concurso en el que obtuvo dicho raspe.

Los premios no son sustituibles, ni canjeables por su valor en dinero.

Asimismo, con la finalidad de rectificar y precisar la cantidad de premios disponibles, las partes reemplazan íntegramente Texto legal del Anexo N°1 de las Bases de Concurso por el siguiente:

“TEXTO LEGAL: PROMOCIÓN VÁLIDA DESDE EL 15 DE ABRIL DE 2025 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025, O HASTA AGOTAR STOCK. PREMIOS DISPONIBLES 12.000. PARTICIPAN FORMATOS BOTELLA RECICLABLE 1,6 LITROS, DE LA MARCA VITAL®. PROMOCIÓN VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA PROVINCIA DE ANTOFAGASTA, EL LOA Y TOCOPILLA DE LA II REGIÓN; PROVINCIA DE COPIAPÓ, CHAÑARAL Y HUASCO DE LA III REGIÓN; PROVINCIA DE DELELQUI, CHOAPA Y LIMARÍ DE LA IV REGIÓN; REGIÓN METROPOLITANA; PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE LA V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL DE LA VI REGIÓN. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM”

TERCERO **Declaración**

En todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigente las Bases de Concurso individualizadas en la cláusula Primera de este documento.

CUARTO **Publicidad de las Bases de Concurso**

Las Bases de Concurso indicadas en la cláusula Primera, junto con la modificación que consta en el presente instrumento, son las únicas que corresponden al Concurso

Esta modificación estará disponible en la página web **www.koandina.com** durante el período de vigencia del Concurso, así como también en la sucursal de Andina, ubicada en Miraflores número 9153, 5° piso, comuna de Renca, Santiago.

QUINTO **Firma Electrónica Simple**

La presente modificación de Bases de Concurso se firma mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.



Pedro Rolla Dinamarca



Fernanda González Ribeiro Pimenta

pp. EMBOTELLADORA ANDINA S.A.

Certificado de firmas electrónicas:
EE1305FF8-3DB3-4711-9C18-55F000B214C3



Firmado por

Firma electrónica

Fernanda Gonzalez Ribeiro Pimenta
CHL 267234434
fgonzalezribeiro@koandina.com

GMT-04:00 Jueves, 22 Mayo, 2025 14:40:15
Identificador único de firma:
AD99EDD0-D3C5-4C32-AA55-D009335DB9C8

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-04:00 Viernes, 09 Mayo, 2025 13:07:34
Identificador único de firma:
46E2A505-5481-409F-8832-0879FCE6D15B